

SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DE MUNICIPAL Y SUS DESCENTRALIZADOS

FISCALIZACIÓN ORGANISMOS

OFICIO Nº ASE- AEFM-0589/2019.

San Luis Potosí, S.L.P., 13 de mayo de 2019.

ASUNTO: Comisión de personal.

C.P. DORA CLAUDIA LEDESMA PÉREZ AUDITORA EVENTUAL PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 54 y 57, fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí;25, 26, 27, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; y 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionada los días 3 y 4 de junio del año en curso, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de VILLA HIDALGO, San Luis Potosí.

Durante la encomienda a la que se le comisiona, deberá de identificarse con la credencial que le ha sido expedida por esta dependencia, como Servidor Público adscrito a la Auditoría Superior del Estado, y desarrollar los trabajos para los que se le comisiona observando los principios de legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad y eficacia; apegándose a los procedimientos legales que la Ley le obliga ejecutar; rigiéndose por los principios consignados en el Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado de integridad, independencia, competencia, compromiso profesional y confidencialidad.

ATEN/TAMENTE

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES ALES AD ESTADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO LUIS Potosí

021 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

A VIBAL 2019 ANO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJANO Y AGUIÑAGA"

c.c.p. EXPEDIENTE

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Valléjo No. 100, Centro Histórico, C.P 78000, Tel.(444)144-16-00 www.aseslp.gob.mx